



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

25 de noviembre de 2025



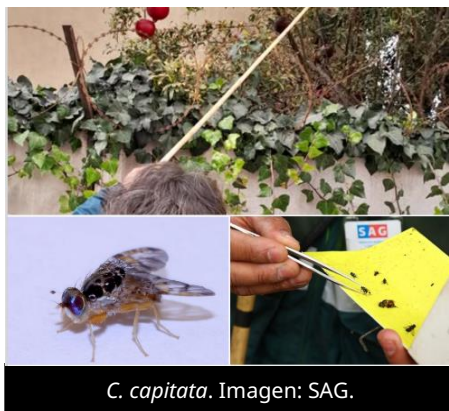
Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: SAG concluye Vigilancia Intensiva por detección de <i>Ceratitis capitata</i> en San Fernando (región de O'Higgins).	2
Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (<i>Dalbulus maidis</i>).	3
EE.UU.: Nueva detección y ampliación de la cuarentena del Huanglongbing de los cítricos en California (condado de Riverside).	4
EE.UU.: Nueva detección y ampliación de la cuarentena de la roña del naranjo dulce (<i>Elsinoë australis</i>) en California.	5



Chile: SAG concluye Vigilancia Intensiva por detección de *Ceratitis capitata* en San Fernando (región de O'Higgins).



C. capitata. Imagen: SAG.

El 24 de noviembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) emitió la Resolución Exenta No. 2400, mediante la cual declara el término de la Vigilancia Intensiva de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de San Fernando (provincia de Colchagua, región de O'Higgins).

La Vigilancia Intensiva fue declarada en abril del presente año (Resolución Exenta No. 975), tras la detección de un adulto de *C. capitata* en la comuna referida.

La notificación actual señala que, de acuerdo con el modelo de grados día utilizado por el SAG, el pasado 14 de octubre se cumplieron dos ciclos biológicos teóricos del insecto, después de la única detección en el Área de Vigilancia Intensiva. Por lo anterior, dicha institución declara el término de la Vigilancia Intensiva en la comuna de San Fernando, quedando sin efecto la Resolución Exenta No. 975/2025.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (24 de noviembre de 2025). Se declara término a la vigilancia intensiva ante la detección de un único ejemplar de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* wied) en la comuna de San Fernando, región del Libertador Bernardo O'Higgins. Recuperado de: <https://bcn.cl/g8JWLW>



Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*).



D. maidis. Créditos: SENASA.

El 24 de noviembre de 2025, fue emitido el Informe No. 30 de la Red Nacional de Monitoreo de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*), en el que se dio a conocer la situación actual de dicho insecto (vector de los fitopatógenos asociados con el achaparramiento del maíz), en Argentina.

Los agentes causales del achaparramiento del maíz incluyen: *Spiroplasma kunkelii*, *Maize bushy stunt phytoplasma* (sin. *Aster yellows phytoplasma*), *Maize rayado fino virus* y *Maize striate mosaic virus*.

El Informe engloba 343 localidades de cinco regiones y describe lo siguiente:

- En la región Noroeste (NOA), la población de *D. maidis* continúa mostrando una marcada retracción; el 56% de las localidades monitoreadas no registraron presencia del insecto; en el 27% se capturaron 1 a 4 adultos por trampa (A/T).
- En la región Noreste (NEA), el número de localidades sin detecciones del vector fue de 69%; en el 21% de los sitios de monitoreo se capturaron 1 a 4 A/T.
- En la región del Litoral, el 73% de las localidades no registró detecciones del insecto; la proporción de localidades con 1 a 4 A/T fue del 16%.
- En la región Centro Norte, el 91% de las localidades se mantuvo sin presencia de *D. maidis*, en tanto que el 9% restante registró capturas de 1 a 4 A/T.
- En la región Centro Sur, la dinámica poblacional se mantiene estable y en niveles mínimos, similares a los del informe pasado, con el 97% de las localidades sin detecciones del vector.

En el contexto nacional, el grupo *Aster yellows phytoplasma* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Red Nacional de Monitoreo de *Dalbulus maidis* (24 de noviembre de 2025). INFORME N° 30. Recuperado de: <https://www.maizar.org.ar/documentos/30%20informe%20de%20la%20red%20nacional%20de%20monitoreo.pdf>
<https://www.maizar.org.ar/vertext.php?id=967>



EE.UU.: Nueva detección y ampliación de la cuarentena del Huanglongbing de los cítricos en California (condado de Riverside).



Síntomas del HLB en frutos de mandarina.
Créditos: J. M. Bové - INRA.

El 25 de noviembre de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) notificó una ampliación de la cuarentena del Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus* — HLB) en los condados de Orange y Riverside, estado de California.

Lo anterior, derivado de la detección de la bacteria fitopatógena en muestras de tejido vegetal colectadas en propiedades residenciales de las zonas de Capistrano Beach (Orange) y Murrieta (Riverside); las superficies adicionales bajo regulación son de 74 km² y 320 km², respectivamente, las cuales carecen de plantaciones comerciales de cítricos. La ampliación es paralela a la cuarentena interestatal establecida por el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA).

El APHIS aplica medidas fitosanitarias para prevenir la dispersión del fitopatógeno, incluyendo restricciones a la movilización interestatal de artículos regulados.

En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (*Diaphorina citri*) figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal (APHIS) (25 de noviembre de 2025). APHIS Expands the Citrus Greening (Huanglongbing) Quarantined Area in California. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2025-48.pdf>



EE.UU.: Nueva detección y ampliación de la cuarentena de la roña del naranjo dulce (*Elsinoë australis*) en California.



Síntomas de *E. australis*. Fuente: APHIS.

El 25 de noviembre de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS), notificó una ampliación de la cuarentena de la sarna del naranjo dulce (*Elsinoë australis*) en el estado de California, tras una detección adicional del hongo.

E. australis fue identificado en una muestra de tejido vegetal, colectada en una propiedad residencial ubicada en el condado de Orange. Derivado de lo anterior, el APHIS, en cooperación con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA), ha ampliado la cuarentena en el área de Tustin (Orange), en 5 mi² (12.95 km²); no hay plantaciones comerciales de cítricos, en la superficie regulada.

Se destaca que el APHIS aplica medidas fitosanitarias para minimizar el riesgo de dispersión del hongo, las cuales son paralelas a las contempladas en la cuarentena estatal establecida por el CDFA el 14 de noviembre de 2025.

En el contexto nacional, *E. australis* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este hongo ha sido reportado en tres países de Asia, uno de Oceanía y ocho de América (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y EE.UU. — en 7 estados) (CABI y EPPO, 2025).

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (25 de noviembre de 2025). APHIS Expands a New Sweet Orange Scab Quarantined Area in California. Recuperado de:

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2025-49.pdf>